

Rut : 60.318.000-3  
 Dirección : Sotomayor 728 Piso 2 Iquique  
 Teléfono : 56-57-2532333  
 Fax :

Demandante : CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T  
 Unidad de Compra : Regiones de Tarapac y Arica  
 Fecha Envio OC. :  
 Estado : Enviada a Autorizar

## ORDEN DE COMPRA N°: 575924-265-SE16

SEÑOR (ES)	ELENA ADRIANA URETA SEGOVIA	A Sr (a)	Elena Adriana ureta segovia
DIRECCIÓN	Pje. Araucaria Arica 2211 Villa Araucarias	Región de Arica y Parinacota	FONO : (56)(58) 2312477
RUT	: 8.881.167-4		FAX : (0)

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> ALMUERZO PARA ANIVERSARIO ARICA			
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Plaza Prat N° 570	Iquique	Región de Tarapacá
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Plaza Prat N° 570	Iquique	Región de Tarapacá
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Luz Rodriguez	56-57-2532333	adquisiciones.iquique@cajta.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	28 Unidad no definida		ALMUERZO ALTERNATIVA 3	7.479,00	0,00	0,00	209.412
90101604	Concesionarios de casino de comida	28 Unidad no definida		COFFE BREAKE ALTERNATIVA 4	2.400,00	0,00	0,00	67.200

Orden de Compra Contratación con cargo a gastos de representación	<b>Neto</b>	\$	276.612
	<b>Dcto.</b>	\$	0
	<b>Cargos</b>	\$	0
	<b>Subtotal</b>	\$	276.612
	<b>19% IVA</b>	\$	52.556
	<b>Total</b>	\$	329.168

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

DETALLE SEGUN COTIZACION

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Iquique, 26 de julio de 2016

### **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto disponible de los servicios indicados en la orden de compras (575924-265-CM16).



**MARY JANE MIRANDA CORTEZ (I)**  
**Jefe de Administración y Finanzas CAJTA**

Alternativa 3: Almuerzo.

Entrada : Jamon quillotano .

Plato de fondo : filete de ave mas medallón de carne en salsa  
champignon . acompañado de papas a la cream

Postre : panqueque celestino

Bebestible : 1 bebida.

Valor por persona \$ 8.900

pag. S. O C I V A

Elena Ureta Segovia  
Representante Legal  
Eventos KARIMA  
E. Contacto: 96652172

Red. : 8.881.168 - 4

elen\_ureta@hotmail.com

- Funcionarios 25

- Dignidades ↗  
↳ Seremi  
↳ Gobernador  
↳ Intendente.

total 28 pnc.

$$28 \times 8900 = 249.200$$

~~28 x 280~~

$$28 \times 2856 = 79.968$$

$$\underline{329.168}$$

**Alternativa N°4**

- Té, café y/o infusiones.
- Jugo de fruta natural.
- Surtidos de finas galletas.
- Dos tapaditos triple (ave-mayo-palta).
- Dos dulcecitos finos en capsula.

Valor \$ 2.400 + IVA

**Alternativa N°5**

- Té, café y/o infusiones.
- Jugo de fruta natural.
- Surtidos de finas galletas.
- Dos tapaditos triple (ave-mayo-palta).
- Dos dulcecitos finos en capsulas.
- Una porción de torta.

Valor \$2.950 + IVA

**Estos valores incluyen:**

- Garzones profesionales.
- Mantelería.
- Vajilla.

*Elena Ureta Segovia*  
*Representante Legal*  
*Eventos KARIMA*  
*F. Contacto: 96652172*



**RES. EXENTA N° 0252/2016**

**MATERIA: ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR SERVICIOS DE BANQUETERÍA Y COFFE BREAKE EN CENTRO TURISTICO AZAPA DE LA CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES ARICA, CON MOTIVO DE ANIVERSARIO, DE ESTA CORPORACIÓN.**

IQUIQUE, 20 de Julio de 2016

**VISTOS:**

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987; la letra a) del artículo 19 del D.F.L. N°1- 18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Febrero de 1988; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, la Corporación de Asistencial Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta es una entidad creada al amparo de la ley 18.632 y el DFL N°1-18.632, tiene el carácter de Servicio Público descentralizado, integrante de la administración del Estado, con la misión primordial el proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos, y la de entregar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las diferentes Universidades, las herramientas necesarias para que éstos efectúen su práctica profesional, a fin de que puedan obtener el título de Abogado, en conformidad a la Ley.

**SEGUNDO:** Que, ante la necesidad de contratar servicios de banquetería y coffe breake para 28 personas, en el Centro Turístico Azapa de la Caja de Compensación Los Andes de la ciudad de Arica, con motivo de celebración aniversario de esta Corporación.

TERCERO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10, número 7 letra b) del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, se autoriza el Trato o Contratación Directa, con carácter excepcional, *Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.*

CUARTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, en los casos a los cuales alude el numeral 7 del artículo 10 del mismo Decreto, no resulta necesario contar con tres cotizaciones de diferentes proveedores.

**RESUELVO:**

1° **ADJUDÍQUESE**, mediante Trato Directo **LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE BANQUETERIA Y COFFE BRAKE, PARA 28 PERSONAS EN CENTRO TURISTICO AZAPA DE CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES**, a la empresa **ELENA URETA SEGOVIA**, RUT: 8.881.167-4, por el monto total de **\$329.168.-** (trescientos veintinueve mil ciento sesenta y ocho

) impuestos incluidos, por ser el proveedor que cumple con las características y objetivos más convenientes e indicados para los intereses de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, en atención a los antecedentes que fundan esta modalidad de contratación.

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma de licitaciones de Chilecompra: [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) en formato PDF.

**ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR  
DIRECTORA GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

